

Samborondon, 08 de Julio del 2016

Economista

MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA

Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "DIETRICH CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de DOS años que fija el Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicialmente de la Compañía en forma individual.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de la constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Suplente Quinto del Cantón Loja, Doctor Pablo Puertas Monteros, el día 4 de marzo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil, el día 23 del mismo mes y año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

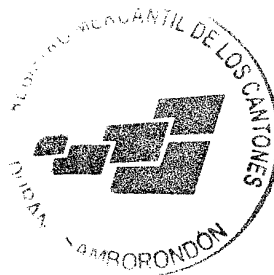
Atentamente,

Abogada Delia María del Rocío Cueva Aguirre
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que fui elegida según el nombramiento que antecede y según estatutos que constan en escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía, otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondon, Abogada Magni Encalada Duffer, el día 18 de noviembre del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el día 10 de febrero del 2016.

Samborondon, 08 de Julio del 2016

ECON. MARÍA DEL ROCÍO AGUIRRE CUEVA
C.C. 1103373328




TRÁMITE NÚMERO: 1521

662765500EIOSQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1228
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	660
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

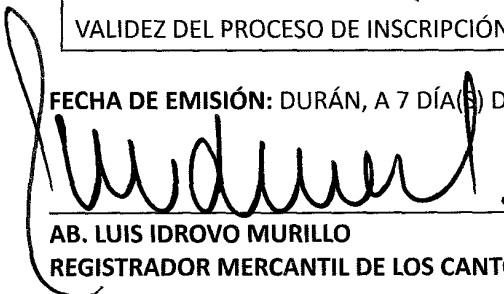
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIETRICH CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AGUIRRE CUEVA MARIA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN:	1103373328
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL